Este Acto Administrativo incorpora
Firma Electrónica Avanzada,
conforme a la Ley 19.799.
El documento impreso es sólo
una copia del documento original.

Quillota, 06 de Junio de 2023.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5.275 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°169/2023 de 24 de mayo de 2023 de Coordinador de la Dirección de Deportes a Alcalde, con V° B° alcaldicio, en que solicita regularizar pago de servicio de Traslado Jugadores Club “Manuela Figueroa” desde Quillota a Llolleo el día 12 de marzo de 2023, ida y vuelta, según factura, cabe señalar que el servicio fue requerido de urgencia, debido a que el móvil municipal comprometido fue ingresado a taller por una falla mecánica;

2. Ord. N°75/2023 de 10 de marzo de 2023, en que solicita la contratación de bus para traslado de delegación deportiva del Club “Manuela Figueroa”;

3. Cotización N°2574-23 de 10 de marzo de 2023, de la empresa Nelson Casanova Casanova Servicio de Transporte – Buses NC E.I.R.L, única empresa que se encontró disponible para prestar el servicio requerido el día Domingo 12 de marzo de 2023;

4. Certificado N° 000902 de 14 de marzo de 2023, de Jefe (S) de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Quillota, por un monto de $350.000, de Disponibilidad Presupuestaria, para regularización de pago del servicio de traslado del Club Deportivo “Manuela Figueroa” a la empresa de transporte denominada Casanova Tours E.I.R.L., Rut: 76.234.943-4, por un monto de $350.000, IVA Incluido, desde Población “Manuela Figueroa” de Quillota hasta la Comuna de Llolleo, San Antonio, para la participación de Dicho club en el Campeonato Regional de Campeones ANFA 2023;

5. Factura N° 2111 de 14 de marzo de 2023, de la empresa Nelson Casanova Casanova Servicio de Transporte – Buses NC E.I.R.L, por un valor de $ 350.000, (trescientos cincuenta mil pesos);

6. Certificado buen cumplimiento de servicio del Coordinador de la Dirección de Deportes, de Marzo de 2023;

7. Correo de Nelson Casanova Miranda a Coordinador de la Dirección de Deportes, de martes 23 de mayo de 2023, dando cuenta de que se encuentra pendiente el pago de la Factura N°2111;

8. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Finanzas 3. Presupuesto 4. Dirección de Deportes 5. Administración Municipal 6. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/aoc.-

Este Acto Administrativo incorpora
Firma Electrónica Avanzada,
conforme a la Ley 19.799.
El documento impreso es sólo
una copia del documento original.

D E C R E T O

PRIMERO: **REGULARÍZASE** el pago de $ 350.000, (trescientos cincuenta mil pesos), a la empresa de transporte denominada Casanova Tours E.I.R.L., Rut: 76.234.943-4, por el servicio de Traslado a Jugadores del Club “Manuela Figueroa” desde Quillota a Llolleo el día 12 de marzo de 2023, ida y vuelta, según factura N° 2111 de 14 de marzo de 2023.

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que el pago debe realizarse a la Cuenta Corriente N°21510229, Banco BCI, a nombre de Casanova Tours E.I.R.L.

TERCERO: **ADOPTEN** la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Deportes Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE

Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Finanzas 3. Presupuesto 4. Dirección de Deportes 5. Administración Municipal 6. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/aoc.-